

Resolución de 2 de marzo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca al personal aspirante propuesto para ser nombrado funcionario en prácticas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Estadística (A1.2018), en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2023, a acto único para la presentación de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos.

Publicada por la correspondiente Comisión de selección relación de personas propuestas para ser nombradas personal funcionario en prácticas en el proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Estadística (A1.2018), convocada por Resolución de 8 de octubre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, (BOJA nº 197 de 14 de octubre de 2025), en adelante la resolución de convocatoria, se procede a dar cumplimiento a la base séptima de la misma.

Con el fin de llevar a efecto el nombramiento como personal funcionario en prácticas y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía y conforme el apartado cuarto de la base séptima de la resolución de convocatoria, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de convocatoria, en relación con artículo 29.3 del citado Decreto, a fin de favorecer la celeridad de gestión del proceso, el trámite de presentación de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos se sustituirá por un acto único, que se celebrará en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla, el día 4 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, al que se convoca a las personas propuestas para ser nombradas personal funcionario en prácticas en el proceso selectivo.

En la comparecencia, el personal aspirante deberá acudir con la documentación relacionada en el apartado 4 de la base séptima de la Resolución de convocatoria, debiéndose aportar respecto del documento indicado en la letra a), copia electrónica auténtica del título académico oficial o, en su defecto, copia del mismo acompañada del documento obtenido a través de la «Consulta de Títulos Universitarios Oficiales» en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional; y respecto de la declaración responsable a la que hace referencia la letra b), utilizarse el modelo que figura como anexo a la presente resolución.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO PARRALO VEGAZO	02/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKJVL5VQETWFZCTV3GV8QKKBNL	PÁG. 1/2	



Las personas aspirantes que tuvieran la condición de personal funcionario de carrera y quienes estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentas de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- Las personas seleccionadas que dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan al acto al que han sido convocadas, no presentasen la documentación preceptiva, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario en prácticas con las consecuencias previstas en la Resolución de convocatoria.

El Director General

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO PARRALO VEGAZO	02/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKJVL5VQETWFZCTV3GV8QKKBNL	PÁG. 2/2	



Consejería de Justicia, Administración Local
y Función Pública



DECLARACIÓN JURADA O PROMESA. SISTEMA ACCESO LIBRE
(Código de procedimiento: 1551)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/PASAPORTE:
------------------	-------------------	---------	--	--------------------

2. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria publicada mediante Resolución de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____) la persona abajo firmante **DECLARA:**

☐ Si posee la nacionalidad española: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionario y no poseer la condición de personal funcionario del Cuerpo, Especialidad, Opción y/o Subopción convocado.

☐ Si es nacional de otro Estado: No hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo juramento o promesa, que son ciertos los datos consignados en la misma.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 5

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



002884/4/A02

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº 16. 41071 SEVILLA.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalf@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Acceso Libre a la Función Pública", con la finalidad de tramitar la petición de vacantes, la adjudicación de destinos, así como el nombramiento del personal funcionario; la licitud de dicho tratamiento se basa en que es necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales, para el cumplimiento de una obligación legal y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.b) c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 76); la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (art. 34).

d) Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182073.html>